

**INFORMACION RELEVANTE  
INDUSTRIAS ESTRA S.A.**

La Junta Directiva y el Presidente de Industrias Estra S.A. convocan a todos los accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 222 de 1995, a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, a realizarse el jueves 27 de marzo de 2025 a las 10 am. en el salón Portón del Hotel Portón de Medellín, ubicado en la Carrera 43A N°9Sur-51 del barrio el Poblado de la ciudad de Medellín. Dicha convocatoria se ha realizado mediante la publicación del aviso de convocatoria en el periódico físico El Colombiano y el portal web <https://www.estrasoluciones.estra.com/accionistas>. El texto de la convocatoria se adjunta a continuación.



Por una vida más práctica

# ¿Por qué los firmantes de paz están siendo víctimas de desplazamiento?

Los firmantes de paz de Mesetas, Meta, tuvieron que empacar los corotos que pusieron en un camión y salieron desplazados hacia el casco urbano. Un grupo armado los tenía amenazados. Ellos son el rostro de una constante que sufren los reincorporados.

Por JUAN PABLO PATIÑO

Los constantes combates entre los grupos armados obligaron a un grupo de 26 firmantes de paz, y a sus familias, a abandonar su espacio de reincorporación en Mesetas (Meta).

Los reincorporados afirman que vienen siendo víctimas de amenazas y que temen por la integridad propia, de la comunidad y de sus seres queridos.

Este 26 de febrero empacaron los enseres que pudieron en un camión y salieron desplazados hacia un coliseo del casco urbano de Mesetas. Todavía no tienen tierra para empezar de nuevo.

“Tuvimos que disponer de recursos de nuestra propia subsistencia, para resolver de manera urgente el transporte de las personas, mascotas y de algunas pocas cosas de primera necesidad. No pudimos contratar sino una chiva y un camión, teniendo que abandonar herramientas, maquinaria y enseres de cada familia y de los proyectos productivos que allí adelantábamos”, dijeron los firmantes de paz.

Es que el departamento de Meta viene siendo escenario de disputa entre las facciones disidentes de alias “Iván Mordisco” y “Calarcá Córdoba”.

La Defensoría del Pueblo ya había advertido, en enero pasado, que esa confrontación bélica podría traer reclutamiento de niños, confinamientos, desplazamiento forzado y homicidios de líderes comunitarios.

“Estamos siendo sometidos al desplazamiento forzado; lo cual nos priva de la oportunidad de construir un futuro mejor. Esta situación nos obliga a enfrentar la incertidumbre, la pérdida de nuestros hogares y la ruptura de nuestros vínculos comunitarios, mientras luchamos por la supervivencia en condiciones de vulnerabilidad extrema”, advirtieron los excombatientes en un comunicado.

El coliseo en el que permanecen hacinados, dijeron, solo tiene servicio de agua potable entre las 9:00 de la noche y las 6:00 de la madrugada. Los baños no pueden ser utilizados y advirtieron la presencia de un brote de dengue.

La situación en la vereda Nueva Esperanza, del lugar donde salieron, era peor: los enfrentamientos entre los actores armados eran constantes y la respuesta del Estado nunca llegó para recuperar el control y la seguridad de ese territorio.

Este fue el segundo desplazamiento forzado que sufrió esta misma comunidad de firmantes en el Meta. En marzo de



Los desplazados ahora permanecen hacinados en un coliseo a la espera de un predio donde puedan reubicarse. FOTO CORTESÍA CNR.

2023 fueron expulsados de su territorio en el ETCR Mariana Páez por los disidentes del Estado Mayor Central.

Los excombatientes –ahora civiles– son un tejido social que puede hacer oposición a las acciones de los grupos armados. Por eso son atacados constantemente por los grupos armados ilegales.

“El desplazamiento forzado de la comunidad firmante debe ser atendido por el Estado con seriedad y ojalá de manera preventiva, implementando el Acuerdo de Paz de manera integral”, insistieron desde el Consejo Nacional de Reincorporación.

Los firmantes de Mesetas llamaron la atención porque la Agencia Nacional de Tierras no se hizo presente en la instalación de una mesa que pretendía encontrar un predio donde los desplazados pudieran reubicarse, rehacer sus vidas y reinstalar sus proyectos productivos.

“Desconocieron la emergencia humanitaria en la que nos encontramos y fueron indolentes ante el clamor de hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores”, señalaron los firmantes.

## El drama constante

Esta no es la primera vez que los firmantes quedan en la mitad de un conflicto que no les pertenece. Los enfrentamientos en Catatumbo obligaron a 194 excombatientes a desplazarse, hay 174 más confinados, nueve de ellos están desaparecidos y seis más fueron asesinados. En junio del año pasado las disidencias que comanda alias Calarcá obligaron a que la comunidad del Espacio Territorial de Capacitación y Normalización de Miravalle (Caquetá) hullera.

Entonces, los excombatientes fueron intimidados en un panfleto enviado por los hombres de “Calarcá”. Los firmantes fueron estigmatizados y señalados de colaborar con la Segunda Marquetalia. La amenaza del EMC era perentoria: debían abandonar el espacio que ocuparon durante los últimos siete años –porque el lugar sería convertido en escenario de la confrontación.



“Esto nos priva de la oportunidad de construir un futuro mejor. Esta situación nos obliga a enfrentar la incertidumbre”.

FIRMANTES DE PAZ MESETAS

26

familias de firmantes de paz salieron desplazadas en Mesetas, Meta.

441

firmantes de paz han sido asesinados desde que se firmó el Acuerdo de Paz en 2016.

za del EMC era perentoria: debían abandonar el espacio que ocuparon durante los últimos siete años –porque el lugar sería convertido en escenario de la confrontación.

## PARA SABER MÁS

### ASESINARON LÍDER DE COMUNES EN S. MARTA

Sobre las 7:30 de la noche de este 28 de febrero fue asesinado en Santa Marta, José Díaz Castillo, quien se desempeña como consejero político del partido Comunes en el departamento del Magdalena. El líder fue abaleado por sicarios mientras se desplazaba por la avenida Libertador. En la capital del Magdalena, indicó Indepaz, hay presencia de las Autodefensas de la Sierra, el Clan del Golfo y bandas de carácter local. En lo que va del año ya se han registrado 25 asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia.

Los excombatientes, en varias ocasiones, se han visto obligados a desplazarse por razones del conflicto armado. Ya ocurrió en Santa Lucía (Ituango), en el Yarí, en La Guajira, en Yalí (Antioquia) y el Meta.

Son víctimas de amenazas, intentos de reclutamiento por parte de los armados ilegales y desde la firma del Acuerdo de Paz, según el último informe de la Misión de Verificación de la ONU, se han registrado 441 asesinatos de esta población.

“Comprendemos que muchos territorios del país están envueltos en dificultades humanitarias y de orden público, pero no se olviden que 25 hombres y mujeres que dieron su firma por la paz de Colombia, junto con sus familias, acaban de sufrir un desplazamiento forzado y también merecemos su atención”, puntualizaron los firmantes desplazados de Mesetas.

ESTRA

### CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS INDUSTRIAS ESTRA S.A.

La Junta Directiva y el Presidente de Industrias Estra S.A. convocan a todos los accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 222 de 1995, a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, a realizarse el jueves 27 de marzo de 2025 a las 10:00 am en el salón Portón del Hotel Portón Medellín, ubicado en la Carrera 43A No. 9 Sur - 51 del barrio El Poblado en la ciudad de Medellín.

Para participar en la reunión y ejercer el derecho de voto, los accionistas y/o sus apoderados deberán realizar la inscripción en el portal web <https://www.estrasonline.com/accionistas> y remitir al correo electrónico [accionistas@estra.com.co](mailto:accionistas@estra.com.co) la documentación soporte que acredite su condición y/o representación, a más tardar el 26 de marzo de 2025, a las 11:00 am, (día hábil anterior a la realización de la Asamblea).

El orden del día es el siguiente:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea General de Accionistas.
4. Nombramiento de la Comisión para aprobar y firmar el acta.
5. Presentación del Informe de Gestión por la Junta Directiva y el Presidente.
6. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los Estados Financieros dictaminados y del informe de gestión de los administradores.
9. Propuesta de distribución de utilidades del ejercicio.
10. Elección de Junta Directiva.
11. Elección de Revisor Fiscal.
12. Fijación de honorarios para Junta Directiva.
13. Fijación de honorarios para Revisor Fiscal.
14. Propuesta de Reforma de Estatutos.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante poder otorgado por escrito, de conformidad con la ley.

Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, acciones distintas de las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que les confieren.

En Cumplimiento del Artículo 447 del código de Comercio sobre derecho de inspección, se informa a los Señores Accionistas que los Libros y demás documentos de ley, se encuentran a disposición en las instalaciones de la empresa, desde la fecha del presente aviso, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm.

JUAN FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO  
Presidente